

(verificar con palabras del orador)

**Intervención
del Embajador
Gustavo Meza-Cuadra Velásquez
Representante Permanente del Perú
ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de las
Naciones Unidas**

73° período de sesiones: “Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre el trabajo en su 70° período de sesiones”

Nueva York, 22 de octubre de 2018

**Intervención de la Misión Permanente del Perú ante la Sexta Comisión de la
Asamblea General de las Naciones Unidas**

**Tema de agenda: Informe de la Comisión de Derecho Internacional
sobre el trabajo en su 70° período de sesiones – Bloque 1**

Señor presidente:

1. Agradecemos al señor Eduardo Valencia Ospina, Presidente de la Comisión de Derecho Internacional, por presentarnos de manera comprensiva la parte pertinente del Informe de la Comisión sobre el trabajo en su 70° período de sesiones (A/73/10). Queremos poner de relieve la importancia de su contribución al desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación a lo largo de los 70 años de su fructífera existencia.
2. Felicitamos también la destacada labor de la División de Codificación de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, la misma que cumple las funciones de Secretaría de la Comisión de Derecho Internacional.
3. El Perú reafirma su reconocimiento al trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, lo que es especialmente importante ante los crecientes desafíos

Estados y de todos cuantos puedan estar llamados a la esencial tarea de la interpretación de tratados.

Señor presidente,

6. De la misma manera, en cuanto a los 16 proyectos de conclusión sobre el tema "Identificación del derecho internacional consuetudinario", cuyo Relator Especial es Sr. Michael Wood, al agradecer su destacado trabajo, mi delegación acoge la recomendación de la Comisión para que la Asamblea General, del mismo modo, tome nota del citado proyecto en una resolución y que se encomiende, con sus comentarios, a la atención de los Estados y de todos cuantos pudieran estar llamados a identificar normas de derecho internacional consuetudinario, especialmente los jueces nacionales. Del mismo modo, consideramos importante brindar seguimiento de las sugerencias planteadas en el valioso

internacional y los logros de la Comisión, que fuera mostrada en Nueva York, Ginebra y La Haya. Del mismo modo, sugerimos que tal exposición pueda ser mostrada también en otras regiones y, de ser posible, de manera virtual.

11. En cuanto al funcionamiento de la Comisión, en particular aspectos contenidos en el Capítulo XI: "Otras decisiones y conclusiones", mi delegación acoge con beneplácito que la Comisión haya decidido incluir en su programa de trabajo el tema "Principios generales del derecho", así como la designación del Sr. Marcelo Vázquez-Bermúdez como Relator Especial.
12. De otro lado, mi delegación acoge también con beneplácito que la Comisión de Derecho Internacional haya decidido incluir en su programa de trabajo de largo plazo los siguientes dos temas: i) la jurisdicción penal universal, y ii) la elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional, y espera que la Comisión proceda a incluir tales temas en su programa de trabajo corriente.
13. Al respecto, quisiéramos remarcar la especial significación del tema "elevación del nivel del mar en relación con el derecho internacional", habida cuenta de las serias consecuencias que reviste para Estados con territorios costeros bajos, y, especialmente, para los Estados Insulares en desarrollo. En efecto, se trata de un grave fenómeno que afecta a un número apreciable de Estados y que requiere un tratamiento comprensivo de sus principales implicaciones. Por ello, respaldamos vivamente que tal tema pueda pasar del programa de largo plazo al programa corriente de la Comisión.

Señor presidente,

14. Acerca de otras decisiones y conclusiones contenidas en el Informe, el Perú expresa su complacencia por los avances logrados en los últimos años para eliminar el retraso en la publicación del Anuario de la Comisión de Derecho

15. Finalmente, el Perú reitera su firme compromiso con la labor de la Comisión de Derecho Internacional, así como su pleno apoyo al cabal cumplimiento de sus funciones, de conformidad con su Estatuto.

Muchas gracias.